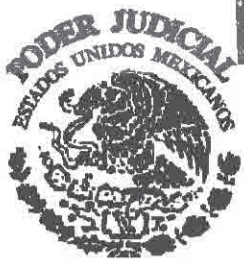


R E C I B I D O
 13 NOV 2015
R E C I B I D O



Consejo de la Judicatura
del Estado

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 157/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 05 y 06 de Noviembre de 2015 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **03** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		20 Octubre 2015		Primera	
2		02 Noviembre 2015		Segunda	
3		02 Noviembre 2015		Segunda	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **2** expedientes pendientes para dictar sentencias definitivas, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	26/10/2015	26/10/2015	X	X
2.		DEFINITIVA	26/10/2015	26/10/2015	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 29 de Abril del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 04 de Noviembre del 2015, se citaron 311 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 196 sentencias definitivas, 106 sentencias interlocutorias y 07 definitivas se dejan sin efecto.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada ILIANA FRANCISCA GARCÍA ZARAGOZA, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ELIZABETH SÁNCHEZ LOZA, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ROSA MARTHA BAÑUELOS FERRER, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada NIDIA GRISELDA TORRES BELTRAN, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

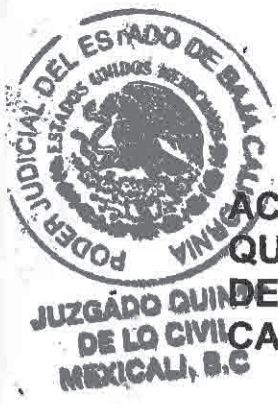
Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reección
Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kujacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día ~~Jueves~~ **Cinco** de Noviembre de dos mil Quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA MARIA GUADALUPE HARO HARO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 05 y 06 de Noviembre de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 29 DE ABRIL DEL 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos y 1 Secretario Projectista, 4 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Ma. Guadalupe Haro Haro. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. Arcadio Chacón Zavala. Presente.
Secretario Projectista.**

**LIC. Hermán Alvarez Villarelo. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. José Carlos Zarate Espinoza. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Iliana Francisca García Zaragoza.- Presente.

LIC. Elizabeth Sánchez Loza.- Presente.

LIC. Rosa Martha Bañuelos Ferrer.- Presente.

LIC. Nidia Griselda Torres Beltrán.- Presente.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Cecilia Palomares Ramos. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Mónica Estela Ramírez Pérez, a quien se le extendió Incapacidad por gravidez, desde el día 29 de septiembre del 2015, y en su sustitución se nombró a Marco Antonio Serrano Correa. Presente

4.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente

Adscrita a la Proyección.

5.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente

Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

8.- Adolfo Hernández Vargas. Presente

Adscrito a la Primera Secretaria.

9.- Edna Ochoa Peterson. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

10.- Cecilia Heredia Sánchez. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

11.- Alejandro Fernández Zamora. Presente

Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE AMPARO, UNO POR SECRETARIA. 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE DESPACHOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	588
Sentencias Definitivas dictadas	196
Sentencias Interlocutorias dictadas	106
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	271
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	012
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	006
Recurso Queja	002
Excepción de Incompetencia	011
Amparos interpuestos	036
Audiencias Programadas	634
Audiencias Celebradas	422
Audiencias Diferidas	189
Audiencias canceladas	023
Acuerdos emitidos	7,049
Exhortos Girados	132
Exhortos Recibidos	134
Promociones recibidas	8,881
Oficios remitidos	1,878
Recibos de Ingreso	066
Cédulas Profesionales	000
Cartas Rogatorias	002



RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	29 y 30 de Abril del 2015
NUMERO DE INICIOS	588
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1010/2015
FECHA	04/11/2015
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCERA SECRETARIA, PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,881
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	003
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/11/2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	NO, PENDIENTE



PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		20 Octubre 2015		Primera	
2		02 Noviembre 2015		Segunda	
3		02 Noviembre 2015		Segunda	

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	1,878
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	SE ORDENA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN
REMITIDO A	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
FECHA DE REMISIÓN	04 DE NOVIEMBRE DEL 2015

LIBRO DE APELACIONES

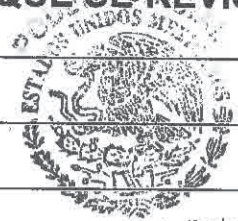
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	19
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	12
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	06
QUEJAS	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI, OFICIO [REDACTED] DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:

PROFESOR DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIÓN PENDIENTE INTEGRÁNDOSE	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	17



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		Sentencia Definitiva	12/05/2015	Of. [REDACTED] 04/06/2015	Pendiente
2.		Sentencia Definitiva	09/06/2015	Of. [REDACTED] 02/06/2015	Pendiente
3.		Auto	15/06/2015	Of. [REDACTED] 25/08/2015	Pendiente
4.		Queja en contra del Auto del 11/05/2015	04/06/2015	Of. [REDACTED] 23/06/2015	Pendiente
5.		Queja en contra de Sent. Interloc. del 25/06/2015	13/07/2015	Of. [REDACTED] 12/08/2015 Of. [REDACTED] 05/10/2015 Of. [REDACTED] Complemento 06/10/2015	Pendiente
6.		Sentencia Definitiva	21/05/2015	Of. [REDACTED] 22/05/2015	Pendiente
7.		Auto	28/05/2015	Of. [REDACTED] 04/06/2015	Pendiente
8.		Sentencia Definitiva	01/06/2015	Of. [REDACTED] 06/07/2015	Confirma
9.		Auto	16/06/2015	Integrándose Pend. remisión	
10.		Sentencia Definitiva	29/09/2015	Of. [REDACTED]	Pendiente

				04/11/2015	
11.		Sentencia Definitiva	06/10/2015 20/10/2015	Of. [REDACTED] 29/10/2015	Pendiente
12.		Sentencia Definitiva	25/05/2015	Of. [REDACTED] 04/09/2015	Pendiente
13.		Sent. Interlocutoria	13/07/2015	Of. [REDACTED] 31/08/2015	Pendiente
14.		Auto	18/05/2015	Of. [REDACTED] 14/09/2015 Of. [REDACTED] Complemento 16/10/2015	Pendiente
15.		Sentencia Definitiva	28/04/2015	Of. [REDACTED] 14/09/2015	Pendiente
16.		Auto	07/08/2015	Of. [REDACTED] 15/09/2015	Pendiente
17.		Sentencia Definitiva	09/09/2015	Of. [REDACTED] 30/09/2015	Pendiente
18.		Sentencia Definitiva	13/01/2015	Of. [REDACTED] 30/09/2015	Pendiente
19.		Sentencia Definitiva	14/08/2015	Of. [REDACTED] 04/09/2015	Pendiente
20.		Sentencia Definitiva	26/10/2015	Of. [REDACTED] 03/11/2015	Pendiente
21.		Auto	15/10/2015	Of. [REDACTED] 05/11/2015	Pendiente

LIBRO DE AMPAROS

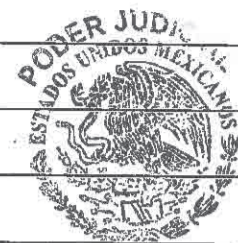
AMPAROS INTERPUESTOS	36
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	03
SIN MATERIA	01
EN TRAMITE	27
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	QUINTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	15 OCTUBRE DEL 2015
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	LA FALTA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO Y ORDEN DE EMBARGO.
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	132
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	020
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	028
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	082
CANCELADOS/NUEVA CUENTA	000
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ CIVIL EN TURNO DE TIJUANA, B. C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	134
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	049
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	006
SIN DILIGENCIAR	037
EN TRÁMITE O PENDIENTES	042
OTRAS CAUSAS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA.
A EFECTO DE	NOTIFICAR DÍA Y HORA PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
DIRIGIDO AL:	C. CÓNsul DE LOS ANGELES, CALIFORNIA Y SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	EMPLAZAR
DEVUELTAS	PENDIENTE

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

Por medio de Registro Electrónico de Cédulas Profesionales implementado a partir del 23 de Septiembre del 2013, por lo que se deja de registrar en el libro de cédulas profesionales.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	66
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	03/11/2015
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	PAGO DE RENTA
ENTREGADO	NO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LOZA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LIBROS DE SENTENCIAS



JUZGADO CALIFICADO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

EXPEDIENTES CITADOS	
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	
CITACIONES SENTENCIAS INTERLOCUTORIA	Consejo de la Judicatura del Estado 106
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	196 VISITADURIA
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	Materia Civil 106
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE DEJAN SIN EFECTO CITACIONES DEFINITIVAS	007

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	26/10/2015	26/10/2015	X	X
2.		DEFINITIVA	26/10/2015	26/10/2015	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	15/18/2012
NUMERO DE FOJAS	378
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20/08/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	24/08/2015
FECHA DE SENTENCIA	31/08/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	09/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción, y la parte

JUDICIAL
PRIMERA INSTANCIA

demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;

SEGUNDO.- Se declara la nulidad absoluta de los contratos de mutuo con interés y garantía hipotecaria de fechas siete y diecinueve de Octubre de dos mil once, celebrados entre [REDACTED] en su carácter de mutuante, y [REDACTED] en su calidad de mutuaría, por las cantidades de [REDACTED] M.N. ([REDACTED] MONEDA NACIONAL), [REDACTED] M.N. ([REDACTED] MONEDA NACIONAL), [REDACTED] ([REDACTED] MONEDA NACIONAL), cada uno, en los cuales se constituyó hipoteca sobre los bienes identificados como: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] todos de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, respectivamente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Se ordena la cancelación total de las inscripciones de los contratos de mutuo con interés y garantía hipotecaria bajo las siguientes partidas: [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha siete de Octubre de dos mil once; [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha siete de Octubre de dos mil once; y [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha diecinueve de Octubre de dos mil once; así como los gravámenes hipotecarios correspondientes.

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así, juzgando lo resolvió y firma la **C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADA MARÍA GUADALUPE HARO HARO**, ante su Secretario de Acuerdos, **Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, que autoriza y da fe.



NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	10/12/2012
NUMERO DE FOJAS	145
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/07/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	08/07/2015
FECHA DE SENTENCIA	13/07/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	16/07/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la Vía Sumaria Hipotecaria en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción, en donde los codemandados no opusieron excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] a pagar en favor de [REDACTED] las cantidades y por los conceptos que a continuación se precisan:</p> <p>1.- La cantidad de [REDACTED] UDIS ([REDACTED] UNIDADES DE INVERSION), por concepto de CAPITAL VENCIDO.</p> <p>2.- La cantidad de [REDACTED] UDIS ([REDACTED] UNIDADES DE INVERSION), por concepto de CAPITAL AMORTIZADO.</p> <p>3.- La cantidad de [REDACTED] UDIS ([REDACTED] UNIDADES DE INVERSION), por concepto de INTERESES ORDINARIOS generados al día primero de noviembre del dos mil doce, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio.</p> <p>4.- La cantidad de [REDACTED] UDIS ([REDACTED] UNIDADES DE INVERSION), por concepto de INTERESES</p>

UNION DE REGISTROS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

MORATORIOS generados al día primero de noviembre del dos mil doce, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio.

5.- La cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] UNIDADES DE INVERSION), por concepto de COMISIONES.

6.- La cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] UNIDADES DE INVERSION), por concepto de PRIMAS DE SEGURO.

Las referidas Unidades de Inversión deberán solventarse por ahora demandado entregando a la actora, su equivalente en Moneda Nacional que se calculará multiplicando el monto de dicho Capital exigible en UNIDADES DE INVERSION (UDIS) por el valor de las propias Unidades de Inversión, correspondientes al día en que se efectúe el pago respectivo, de conformidad con el procedimiento para el cálculo y publicación del valor de las UDIS.

TERCERO.- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.

CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DÍAS** para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.

QUINTO.- Si los codemandados no efectúan el pago de las prestaciones indicadas dentro del plazo concedido, procédase al remate del bien sobre el cual se constituyó hipoteca y con su producto páguese al acreedor.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la **C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA GUADALUPE HARO HARO** ante su Secretario de Acuerdos **LIC. HERMAN CRUZ ÁLVAREZ VILLARELLO** que autoriza y da fe.



NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	13/11/2013
NUMERO DE FOJAS	207
PARTE ACTORA	Consejo de la Judicatura del Estado
PARTE DEMANDADA	INDIVIDUAL
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/09/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	10/09/2015
FECHA DE SENTENCIA	10/09/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	14/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción ejercitada, y la parte demandada no opuso excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se declara la rescisión del contrato de compraventa a plazos celebrado con fecha dos de diciembre del año dos mil nueve, entre el INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, hoy INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en su carácter de vendedor, y [REDACTED] como compradora, respecto del inmueble identificado como:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada, [REDACTED] a desocupar y entregar a favor de la parte actora, INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA</p>



PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, el bien inmueble materia del presente juicio descrito en el punto resolutivo segundo.

CUARTO.- Se declara que las cantidades entregadas por la parte demandada en calidad de abonos o pagos parciales queden a favor de la actora como importe de arrendamiento del inmueble materia del contrato.

QUINTO.- Se condena a la parte actora, **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, a restituir a la parte demandada

las cantidades que por concepto de abono mensual recibió hasta el momento que esta última incurrió en mora, más los intereses que al tipo legal se generen hasta el momento de hacerse el pago, las cuales se deberán de cuantificar en ejecución de sentencia.

SEXTO.- Se condena a la demandada al pago de los **gastos y costas** del presente juicio, mismas que se justifiquen conforme a derecho.

SEPTIMO.- Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DÍAS** para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.

OCTAVO.- **Notifíquense y publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial del Estado ó en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS.**

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así, juzgando lo resolvió y firma **LA C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADA MARÍA GUADALUPE HARO HARO**, ante su Secretario de Acuerdos, **Licenciado JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA** que autoriza y da fe.



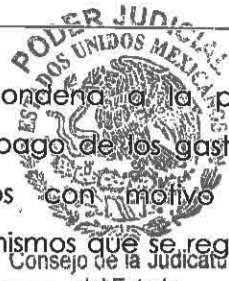
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA ADPERPETUAM
FECHA DE INICIO	08/05/2014
NUMERO DE FOJAS	134
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	01/06/2015
PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	03/06/2015
FECHA DE SENTENCIA	09/06/2015
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	12/06/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La promovente de las presentes diligencias, [REDACTED] demostró los elementos constitutivos de su pretensión; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción positiva del bien inmueble identificado como:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>TERCERO.- Ejecutoriado que sea este fallo, expídasele copia certificada de la misma e inscribase en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que le sirva de título de propiedad a la parte actora.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así, juzgando lo resolvió y firma la C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADA MARÍA GUADALUPE HARO HARO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	01/07/2014
NUMERO DE FOJAS	264
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/09/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	10/09/2015
FECHA DE SENTENCIA	11/09/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	15/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la Vía Especial Hipotecaria en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción en donde los codemandados no opusieron excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] a pagar a favor de [REDACTED] las siguientes prestaciones:</p> <p>a).- La cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] (MONEDA NACIONAL) por concepto de SALDO INSOLUTO</p> <p>b).- La cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] (MONEDA NACIONAL) por concepto de SALDO DE LAS MENSUALIDADES VENCIDAS E INCUMPLIDAS.</p> <p>c).- La cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] (MONEDA NACIONAL) por concepto de INTERESES MORATORIOS.</p> <p>Así mismo se condena al pago de los intereses normales y moratorios que se sigan generando hasta la total solución del adeudo.</p>



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.

VISITADURIA
Materia Civil

CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DÍAS** para que cumplan voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.

QUINTO.- Si los codemandados no efectúan el pago de las prestaciones indicadas dentro del plazo concedido, procédase al remate del bien sobre el cual se constituyó hipoteca en primer grado en favor del actor y descrito dentro de la presente resolución como en el instrumento público base de la acción y con su producto páguese al acreedor.


SEXTO.- Notifíquense y publíquense los puntos resolutive de esta sentencia en el Boletín Judicial del Estado ó en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad por **DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS.**

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el **C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIA GUADALUPE HARO HARO** ante su Secretario de Acuerdos **LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA** que autoriza y da fe.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.

- 
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
 - C) Nombres de las partes contendientes.
 - D) El número del expediente y el tipo de juicio.
 - E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
 - F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 05 de Noviembre del 2015, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de lo Civil **LICENCIADA MA. GUADALUPE HARO HARO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 06 de Noviembre de 2015.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 06 de Noviembre del año 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil Lic. Walter Riedel Barocio me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. Ma. Guadalupe Haro Haro. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Arcadio Chacón Zavala. Presente.
Secretario Proyectista.

LIC. Hermán Alvarez Villarello. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. José Carlos Zarate Espinoza. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Iliana Francisca García Zaragoza.- Presente.

LIC. Elizabeth Sánchez Loza.- Presente.

LIC. Rosa Martha Bañuelos Ferrer.- Presente.

LIC. Nidia Griselda Torres Beltrán.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Cecilia Palomares Ramos. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Marco Antonio Serrano Correa. Presente

En sustitución de Mónica Isabel Ramírez Pérez, a quien se le extendió incapacidad por gravedad, desde el día 29 de septiembre del 2015.

4.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente

Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente

Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

8.- Adolfo Hernández Vargas. Presente

Adscrito a Oficialia de Partes y Archivo.

9.- Edna Ochoa Peterson. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

10.- Cecilia Heredia Sánchez. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

11.- Alejandro Fernández Zamora. Presente

Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO HERMAN ÁLVAREZ VILLARELLO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	207
AUDIENCIAS CELEBRADAS	140
AUDIENCIAS DIFERIDAS	067
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS DICTADOS	2,370

Las **067** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

Desistimiento de la prueba	000
No se emplazó al demandado	009
No está fijada la litis	014
No se exhibieron edictos	002
No comparecen las partes	028
No se publicaron edictos	007
Se señaló nueva fecha	005
No comparece perito	000
No asistieron los testigos	002



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 10 de DICIEMBRE del 2015, relativa al Juicio **SUMARIO CIVIL** con número de expediente [REDACTED] promovido por **INDIVI** en contra de [REDACTED], para el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	186
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20/05/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	21/05/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/05/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/08/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/08/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APRUEBA EL CONVENIO JUDICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	15
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/07/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	14/07/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/07/2015
DE FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, SE EMPLAZO A LA DEMANDADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	123
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/05/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	28/05/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/06/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/09/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ESTE A LO ORDENADO AL AUTO DEL 27 DE AGOSTO DEL 2015

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	85
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/11/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	28/11/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/12/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL SE NOTIFICÓ DE LA SENTENCIA DEFINITIVA AL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	87
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	INMOBILIARIA DEL ESTADO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/07/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	10/08/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/08/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, IMPOSIBILIDAD DE EMPLAZAR AL DEMANDADO

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ programó las siguientes audiencias:

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	220
AUDIENCIAS CELEBRADAS	164
AUDIENCIAS DIFERIDAS	055
AUDIENCIAS CANCELADAS	001
ACUERDOS DICTADOS	2,294

Las **055** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No comparecen: testigos, peritos, ratificantes o declarantes oferentes de la prueba, las partes	34
No exhibieron edictos	09
No se ha localizado domicilio del demandado	02
Se señalo nueva fecha	10
Se interpuso tercería	000
Se exhibió convenio	000
Solicitud de las partes	000
No citaron a las partes	000
Se concede amparo	000

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **09** de **DICIEMBRE** del **2015**, relativa al Juicio **SUMARIO CIVIL** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de [REDACTED], para el desahogo de la audiencia de **Pruebas, Alegatos y Sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	94
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
A BIENES DE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/06/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	10/06/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/06/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DANDO CONTESTACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	16
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14/10/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	19/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/10/2015
DE FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFICIO QUE SE GIRA AL R.P.P.C SOLICITANDO INFORME SOBRE TESTAMENTO OLÓGRAFO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZGADO. QUINTO DE LO CIVIL MEXICALT, Q.C.

PODER JUDICIAL DOS ENTES MEXICALT

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	25
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	30/09/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	23
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/10/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	05/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AGREGAN OFICIOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS AL EXPEDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	97
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	23/09/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO SE ACUERDA DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE EL DEMANDADO NO HA SIDO EMPLAZADO



TERCER SECRETARÍA:

A cargo del LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	207
AUDIENCIAS CELEBRADAS	118
AUDIENCIAS DIFERIDAS	067
AUDIENCIAS CANCELADAS	022
ACUERDOS DICTADOS	2,385

Ahora bien, las **067 audiencias diferidas** se deben a las causas relativas a:

No comparece parte interesada	31
No se localizó al demandado	12
No se publicaron edictos	16
No fue debidamente preparada	00
No se recibieron oficios	01
A petición de parte	07
No fueron debidamente citados	00
No se citó a los testigos	00
No se giró exhorto	00
No se giraron los oficios	00
No se presentó quien iba a notificar	00
No se publicaron los edictos	00
No comparece un testigo	00
Se señaló nueva fecha	00

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **22 de ENERO del 2016**, relativa al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED], [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED] para el desahogo de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	104
JUICIO	ODINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/08/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	08/08/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/08/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	79
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	14/09/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL

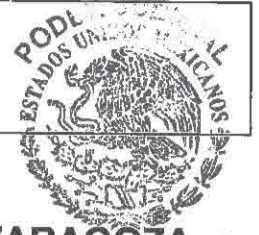
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	168
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20/03/2015
5FECHA AUTO DE ADMISION	24/03/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/03/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/09/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE AUDIENCIA, IMPOSIBILIDAD DE LLEVARLA A CABO NO COMPARECIO PARTE INTERESADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	334
JUICIO	ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	13/03/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/03/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24/03/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, NOTIFICAR FECHA Y HORA PARA DESAHOGO DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	228
JUICIO	ORAL MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14/08/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	24/08/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/08/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DIA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.



SECRETARIOS ACTUARIOS



1) A cargo de la Licenciada **ILIANA FRANCISCA GARCÍA ZARAGOZA**, Agata del Estado quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

VISITADURIA
Materia Civil


EXPEDIENTES CARGADOS	460
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	299
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	051
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	110
EXPEDIENTES CANCELADOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	02/11/2015 EMPLAZAMIENTO

Los 51 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

YA SE HABIA ACUDIDO AL DOMICILIO SEÑALADO	01
ERAN DE CITA PROGRAMADA Y NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA	27
NO SE SEÑALÓ DOMICILIO	02
DESCARGADOS A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	21
OTROS	00

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo de la Licenciada **ELIZABETH SÁNCHEZ LOZA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	446
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	310
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	009
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	127
EXPEDIENTES CANCELADOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03/11/2015 EMBARGO Y DOMICILIO CERRADO

Los 09 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	00
DOMICILIOS CERRADOS	00
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	00
SON DE CITA, SE REQUIERE PARTE INTERESADA PARA LA DILIGENCIA	01
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	01
A PETICIÓN DE PARTE	02
PARA EDICTOS	01
PARA EHORTO	02
NO HAY TIEMPO SUFICIENTE PARA NOTIFICAR	01
NO HAY COPIAS PARA TRASLADO	01
OTROS	00

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

3) A cargo de la Licenciada ROSA MARTHA BAÑUELOS FERRER, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	473
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	290
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	040
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	143
EXPEDIENTES CANCELADOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03/11/2015 EMPLAZAMIENTO

Los 040 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE DESCARGAN A PETICIÓN DE PARTE	37
CORRESPONDEN A EXHORTO	00
ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA	03
SIN AUTO QUE DILIGENCIAR	00
TURNADO PARA SECRETARIA	00

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

4) A cargo de la Licenciada NIDIA GRISELDA TORRES BELTRAN, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	470
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	309
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	030
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	131
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	02/11/2015 EMPLAZAMIENTO

Los **030** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO TENÍAN AUTO PARA DILIGENCIARSE	00
YA FENECIÓ LA FECHA DE LA AUDIENCIA	01
NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA	02
SE PASO PARA ACUERDO A PETICIÓN DE PARTE	00
DOMICILIO IMPRECISO	02
PARA NOTIFICARSE POR EDICTOS	00
LA NOTIFICACIÓN ES VÍA EXHORTO	01
SE DESCARGAN A PETICIÓN DE PARTE	18
EXPEDIENTE NO SE PRESENTARON COPIAS DE TRASLADO	00
EXPEDIENTES EN LOS QUE SE REQUIERE CITA	06

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

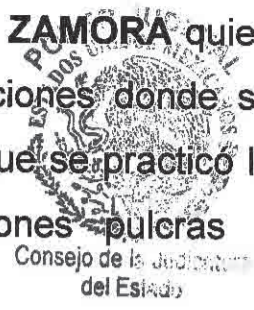
OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **ELIZABETH MORA GOROSAVE, EDNA OCHOA PETERSON** y **ADOLFO HERNÁNDEZ VARGAS**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo del C. ALEJANDRO FERNANDEZ ZAMORA quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



VISITADURIA
Materia Civil

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria de inspección, el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia durante los dos días de la visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.



CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz
C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.



Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 06 de Noviembre del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado
de Baja California.



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LIC. MARIA GUADALUPE HARO HARO
Juez Quinto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA.
Secretario Proyectista.

LEGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALTIC, D.F.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

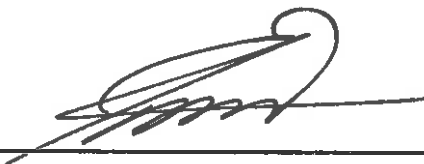
LIC. HERMAN ALVAREZ VILLARELLO.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 157/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 05 Y 06 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

